SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7173900 Radicado # 2026EE280113 Fecha: 2026-11-27
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado **SDA 2026ER260248** de 09 de noviembre de 2026.
Registro de petición **8003982026.**

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde se solicita:

"(…) Requerir a la Secretaría Distrital de Ambiente SDA y a la Alcaldía Local de Usme efectuar una visita técnica y de inspección de manera urgente en la parte alta del cerro detrás del Colegio Ofelia Uribe de Acosta sede A, a fin de verificar la tala indiscriminada de árboles y remoción de cobertura vegetal. (…)".

Al respecto, la Subdirección de Silvicultura - SS de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, da respuesta en los siguientes términos:

El día 20 de noviembre de 2026, un profesional forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura verificando de acuerdo a las indicaciones del oficio se ubico en la parte posterior del Colegio Ofelia Uribe de Acosta por la Calle 81 sur, en la zona se aprecia una zona verde amplia perteneciente a un parque donde observó varios árboles principalmente de porte juvenil plantados recientemente, no se encuentra intervención de arbolado, arboles volcados, residuos vegetales ni ninguna evidencia que permita establecer intervención no autorizada de arbolado urbano. Por lo anteriormente descrito, esta Subdirección no cuenta con los elementos probatorios requeridos para dar inicio al acto administrativo sancionatorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2387 de 2024. *"por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones"*

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico un (1) folio

REGISTRO FOTOGRÁFICO ***2026ER260248 del 09/11/2026***

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 1 Sitio de visita flecha roja colegio fecha superior lugar de inspección</td><td>Foto No 2 Vista general zona verde sin intervenciones</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 3 Vista general zona verde sin intervenciones</td><td>Foto No 4 Vista general zona verde sin intervenciones</td></tr>
</table>